



CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Que en el mes de Julio del año 2022 **SE APROBARON ACUERDOS INSTITUCIONALES.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta y Un ~~Días del Mes de Julio~~ del Año Dos Mil Veintidos.-


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



Copia: Archivo
Alex.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



1

ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL MES DE JULIO 2022

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
15 DE Julio 2022	023/2022	Punto No. 3.2	<p>Ampliamente discutido y analizado LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes y de aplicación inmediata ACUERDA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar la Ampliación presupuestaria por un valor de L. 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Lempiras) a la cuenta 04-03-514 ayudas sociales a personas, dinero que servirá para afrontar la emergencia de inundaciones que se presente en el Municipio.-2. Al no presentarse la Emergencia este punto queda sin valor y efecto.-CUMPLASE.- <p>Nota: Observación realizada por el Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES en que si no se presenta la emergencia el presente punto quede sin Valor y Efecto.-</p>
15 DE Julio 2022	023/2022	Punto No. 4.1	<p>Ampliamente Discutido y Analizado el Informe Rendición GL SAMI correspondiente al I Trimestre Preliminar al 25 de Enero año 2022 , La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes y de aplicación inmediata ACUERDA:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Aprobar El Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al I Trimestre Preliminar al 25 de Enero Año 2022 y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación, con las observaciones siguientes: Que se continúe con la gestión para presentar El Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al I Trimestre Preliminar al 25 de Enero Año 2022 y las Catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación ante la Secretaria



"CON RESPECTO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

Tel.2668-2400

Fax: 2668-2601



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>de Gobernación Justicia y Descentralización y así lograr que estos fondos sean desembolsados e invertidos según la distribución establecida conforme a La Ley; No así esta nueva Corporación Municipal no asume ninguna responsabilidad ni por el contenido administrativo y legal de estos documentos que se esta haciendo de conocimiento y se esta aprobando en esta sesión Ordinaria y se deduzca responsabilidad si las hubiere ya que esta información comprende a la administración anterior.-</p>
15 DE Julio 2022	023/2022	Punto No. 7.1	<p>En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que le la ley le confiere por unanimidad de votos acuerda:</p> <p>1.- Instruir a la Unidad de Medio Ambiente y al Juzgado de Justicia Municipal para que procedan a realizar las gestiones correspondiente de prohibir el uso del antiguo botadero de basura y en este no se permitan que arrojen desechos lo cual podría ocasionar enfermedades a las población circundante y a la contravención a la presente norma que apliquen las multas correspondientes en ley.-</p>
29 DE Julio 2022	024/2022	Punto No. 4.14	<p>En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por Mayoría de Votos de los Miembros presentes, Basados en el Dictamen de la Señora Asesora Legal y de aplicación inmediata ACUERDA:</p> <p>1.- Instruir al Señor Juez del Departamento de Justicia Municipal Emita Una Ordenanza en la que únicamente el día Sábado 13 de Agosto del presente Año; No se autorizaran Fiestas con Conjunto Musical o Artistas Nacionales o Internacionales dentro del Termino Municipal; únicamente esta autorizada la Programada por</p>



RESPECTO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			el Comité de Feria Agostina con el Artista Internacional "FRANK REYES" concierto que se desarrollara el día sábado 13 de agosto 2022, fondos que serán recaudados para proyecto de beneficio Social del Comité de Feria Agostina FERINBA 2022.-CUMPLASE.-
29 DE Julio 2022	024/2022	Punto No. 5.18	Ampliamente discutido la presente solicitud LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes y de aplicación inmediata ACUERDA: 1.- Convocar a un Cabildo Abierto Sectorial de Aguas de La Lima, para el día Sábado 06 de Agosto 2022 a las 2:00 de La Tarde en el Gimnasio Municipal Los Temas a tratar serán: a. Rendición de Cuentas b. Elección de los Miembros de la Junta Directiva (4) por parte de Sociedad Civil.- 2.- Se instruye al Depto. de Desarrollo Comunitario para que en conjunto con Aguas de la Lima se convoque exclusivamente a las Comunidades reciben servicios por Agua Potable y Alcantarillado Sanitario por parte de Aguas de La Lima. 3.- Al no haber quórum se hará una segunda convocatoria 30 minutos después y se realizara el cabildo con los que estén presentes.- CUMPLASE.-
29 DE Julio 2022	024/2022	Punto No. 7.1	En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: 1.- Instruir al Señor Alcalde Municipal para que instruya a quien corresponda a elaborar un Reglamento para el Funcionamiento de la Feria Patronal y de este modo garantizar que los aportes financieros que se le asignen sean invertidos en eventos culturales, deportivos,



"RESPECTO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			sociales, educativos y que garanticen y muestren una verdadera cultura de paz y convivencia para los pobladores de la ciudad.-
29 DE Julio 2022	024/2022	Punto No. 8.2	ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de Votos de los Miembros presentes ACUERDA: 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual POA 2022 del Departamento de Auditoria Interna Municipal.-
29 DE Julio 2022	024/2022	Punto No. 8.3	ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de Votos de los Miembros presentes ACUERDA: 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual POA 2023 del Departamento de Auditoria Interna Municipal.-
23 de Julio 2022	002/2022 Cabildo Abierto	Punto No. 7.2	ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES Veintitrés (23) días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintidós (2022).- CONSIDERANDO: Que el día Sábado 23 de Julio del Año Dos Mil Veintidós se convoco a los miembros de sociedad Civil para la Elección del Comisionado Municipal y a su vez la conformación de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- CONSIDERANDO: Que La Sociedad Civil presento ante Corporación Municipal una nomina de cuatro Candidatos a optar al cargo de Comisionado Municipal de Transparencia los cuales se propusieron en Cabildo Abierto por Sociedad Civil y de conocimiento de la Corporación Municipal.-



"CON RESPECTO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>CONSIDERANDO: Que la Nomina de Candidatos Presentada por Sociedad Civil es la siguiente: Señora XIOMARA LIZETH PAVON en representación del Patronato de la Colonia Ciudad Planeta; El Señor JOSE ANTONIO PAZ DURAN en representación del Patronato de la Colonia Sitraterco; Señor JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS en representación de la Junta de Agua de la Colonia Nuevo San Juan; El Señor RAFAEL MONGE LOZANO en representación del Patronato de la Colonia Nueva Jerusalén.-</p> <p>CONSIDERANDO: Que Los miembros presentes de la Corporación Municipal determinan que la elección se hará de manera secreta para lo cual se colocara el nombre de la persona en un papelito el cual será leído por el Secretario Municipal quien llevara el control del conteo ante la asamblea y quien obtenga la Mayoría de votos será nombrado como Comisionado Municipal.</p> <p>CONSIDERANDO: Que realizada la Votación El Señor JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS Obtuvo la Mayoría de Votos (4) Cuatro Votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal tal y como se describe en el Punto No. 7.1 de la presente acta.-</p> <p>CONSIDERANDO: Que La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Termino Municipal.-</p> <p>POR TANTO: En uso de las Facultades que La ley le confiere por Mayoría de Votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal</p> <p>ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Nombrar al Señor JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS como Comisionado Municipal de Transparencia; quien fue Juramentado por el Señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal en Cabildo Abierto; por un periodo de Dos (2) Años, quedando en posesión de su cargo.-</p>
--	--	--	---



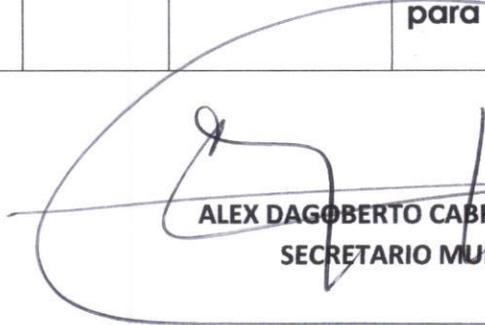
"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>SEGUNDO: Hacer de conocimiento el presente acuerdo a la Población dentro del Termino Municipal y a las dependencias municipales para su conocimiento.- CUMPLASE.-</p>
--	--	--	---


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"